



**DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA APERTURA DE INSTALACIÓN EVENTUALES, PORTÁTILES O DESMONTABLES (FERIAS).**

Nº EXPEDIENTE: \_\_\_\_\_

**DATOS DEL INTERESADO**

Nombre y apellidos			DNI/CIF
Nombre y apellidos (del representante, en su caso)			DNI/CIF
Domicilio del interesado o representante (para notificaciones)			
Población	C.P.	Teléfono	Fax o Correo Electrónico

**DATOS DE LA ACTIVIDAD:**

Tipo de actividad	
Superficie ocupada por la actividad (m2)	Potencia instalada motores o electromotores

Emplazamiento de la instalación

<input type="checkbox"/> Suelo urbano:	Calle / Avda / Pza / Nº / Piso	Ref. Catastral:
<input type="checkbox"/> Suelo no urbanizable:	Poligono:	Parcela:
		Ref. Catastral:

**DURACIÓN DE LA OCUPACIÓN DE LA INSTALACIÓN:**

FECHA INICIO:	DURACIÓN (días):
FECHA FINALIZACIÓN:	SUPERFICIE OCUPACIÓN (m²):

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA:**

a) Fotocopia del **DNI/CIF** del solicitante o representante.

b) Justificante de ingreso de la tasa, si procede.

c) Declaración Censal de **Alta en el IAE** (Certificado de la Agencia Tributaria)

d) **Certificado** de Revisión anual de la atracción.

e) Recibo y Póliza del **Seguro de Responsabilidad Civil**, por daños al personal que preste servicios, los asistentes y a terceros, por la actividad desarrollada, en los términos legal y reglamentariamente establecidos. La cantidad asegurada viene determinada por el aforo máximo previsto:

AFORO HASTA 25 PERSONAS	150.000€	AFORO HASTA 500 PERSONAS	750.000€
AFORO HASTA 50 PERSONAS	300.000€	AFORO HASTA 700 PERSONAS	900.000€
AFORO HASTA 100 PERSONAS	400.000€	AFORO HASTA 1.000 PERSONAS	1.000.000€
AFORO HASTA 200 PERSONAS	500.000€	AFORO HASTA 1.500 PERSONAS	1.200.000€
AFORO HASTA 300 PERSONAS	600.000€	AFORO HASTA 5.000 PERSONAS	1.800.000€

f) **Alta** en el régimen correspondiente de la Seguridad Social (último recibo, TC-2...)

Si se trata de una atracción ferial dotada de elementos mecánicos o despletables, tales como carruseles, norias, montañas rusas o similares:

g) Proyecto Técnico de la atracción, suscrito por facultativo competente o elaborado y suscrito por empresa con calificación de Organismo de Certificación Administrativa (OCA) en el que se justifiquen las adecuadas medidas de seguridad, higiene y comodidad de acuerdo con la normativa en vigor.

h) Bolefín de instalación eléctrica presentado en el servicio de Industria de la Consellería competente.

i) Certificado en vigor de la revisión de los extintores.

**Sra. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villar del Arzobispo**

El Ayuntamiento garantiza el uso confidencial de los datos referidos. Todo ello en los términos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Una vez facilitados los datos anteriores, los interesados tendrán derecho a acceder a los mismos, rectificarlos y cancelarlos, presentando la solicitud correspondiente en el Ayuntamiento de Villar del Arzobispo.

## DECLARA

Que para el ejercicio de la actividad anteriormente reseñada:

1. Adjunto documentación expresiva de la actividad a desarrollar, de conformidad con lo requerido en los artículos 95 y 107 del Decreto 143/2015, Reglamento de desarrollo de la Ley 14/2010.
2. La actividad cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la normativa vigente para la apertura de la actividad y en particular, los relativos las siguientes materias:
  - a) Seguridad para el público asistente, trabajadores, ejecutantes, y bienes.
  - b) Condiciones de solidez de las estructuras y de funcionamiento de las instalaciones.
  - c) Condiciones y garantías de las instalaciones eléctricas.
  - d) Prevención y protección contra incendios y otros riesgos inherentes a la actividad, facilitando la accesibilidad de los medios de auxilio externos.
  - e) Condiciones de salubridad, higiene y acústica.
  - f) Protección del medio ambiente urbano y rural.
  - g) Condiciones de accesibilidad de acuerdo con lo dispuesto en la normativa sobre accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.
  - h) Plan de emergencia según las normas de autoprotección en vigor.
3. Dispongo de la documentación que así lo acredita y que igualmente se relaciona.
4. Dispone de los permisos o autorizaciones específicas que requiera la actividad a desarrollar, previas a su instalación y desarrollo.
5. Que la cobertura del Seguro de Responsabilidad Civil tiene un capital asegurado en función del aforo de la actividad, según establece la legislación vigente.
6. Se comprometo a mantener el cumplimiento de dichos requisitos durante el periodo de tiempo inherente al ejercicio de dicha actividad.
7. Que se comprometo a presentar, una vez finalizada la instalación, certificado final de la instalación emitido por técnico competente visado por el colegio profesional correspondiente que acredite que la instalación reúne las condiciones establecidas en el Proyecto presentado, o bien, en sustitución del certificado anterior, certificado expedido por empresa que disponga de la calificación de Organismo de Certificación Administrativa (OCA), así como boletín de instalación eléctrica presentado ante el Servicio de Industria.
8. Que posee los siguientes documentos técnicos, suscritos por técnico competente:
  - Memoria descriptiva del espectáculo o actividad a la que se destinará la instalación, con inclusión de los datos del titular, justificación del emplazamiento propuesto e incidencia de la instalación en el entorno.
  - Memoria técnica constructiva.
  - Memoria de medidas contra incendios.
  - Memoria de sistema y cálculo de evacuación.
  - Memoria de instalaciones eléctricas.
  - Documentación gráfica
  - Plan de evacuación y emergencia.
  - Cumplimiento de la normativa sobre protección del medio ambiente urbano y natural.

Todo ello atendiendo a que, conforme al art. 71.bis, apartado 4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAPPAC, la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a una declaración responsable o a una comunicación previa, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un periodo de tiempo determinado, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación.

## CONDICIONES:

La presentación de esta Declaración Responsable con la documentación indicada permitirá al interesado la apertura e inicio de la actividad transcurrido el plazo máximo de 1 mes desde la presentación, si desde la presentación de la misma, no se ha efectuado visita de comprobación por parte de los Servicios Técnicos municipales o, realizada esta, no se observa oposición o reparo por parte del Ayuntamiento.

La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a esta declaración responsable ambiental, determinará la imposibilidad de ejercicio de la actividad, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Villar del Arzobispo, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016

Firma del **interesado/representante:**

Fdo.: \_\_\_\_\_